Subsecretaría de Promoción y Asistencia Social

ALCALDÍA
DE PASTO

San Juan de Pasto, 20 mayo de 2026.

Doctora
DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública (DACP)
Alcaldía de Pasto
Ciudad

Referencia. Solicitud de liquidación bilateral del contrato No. 20233913.

La Secretaría de Bienestar Social, se permite solicitar de manera cordial, se lleve a cabo el trámite de terminación y liquidación del contrato en comento, toda vez, que la terminación y liquidación Bilateral de este contrato no genera perjuicios, detrimento a la Administración Municipal, de igual manera se informa que no ha existido causal de Incumplimiento por parte de la contratista debido a que ha cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones de acuerdo contos certificados existentes.

Ante usted,

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social
Secretaria de Bienestar Social

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERIAL			
	FECHA 20/09/2024	VERSIÓN 07	CODIGO IN-F-029	PAGINA 1 de 6

FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	El Día del mes de 24 JUN 2026
CONTRATO No.:	20233913.
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	San Juan de Pasto, 24 de Agosto de 2023.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PASTO identificado con NIT. No. 891280000-3.
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ C.C. No. 12.986.382
CONTRATISTA:	INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS, R/L MICHAEL ORLANDO CARRASCAL PEÑARANDA, identificado con C.C. N° 1.045.669.913
IDENTIFICACION:	NIT. 800.050.869-9
INTERVENTOR:	INVERSIONES AYPE LTDA. R/L YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ identificada con C.C. N° 52.128.367
IDENTIFICACION:	NIT. 900.087.183.

HISTORICO SUPERVISORES:

Nombre	Identificación	Dependencia
YENITH DISNEY CORAL RIASCOS	59.816.750	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
MIGUEL ALDUVAR GAVIRIA BENAVIDES	13.070.463	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ	1.085.318.175	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

No. CDP:

Fecha	Numero
10/01/2023	2023000835

No. REGISTRO DE COMPROMISO:

Fecha	Numero
01/09/2023	2023005387

AMPAROS – GARANTIAS (hasta última actualización):

N° Póliza	Descripción	Desde	Hasta	Suma asegurada
56-44-101006219	Cumplimiento del Contrato	2023-08-04	2024-05-30	$105.993.321,40
56-44-101006219	Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	2023-08-04	2024-05-30	$211.966.642,80
56-44-101006219	Pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	2023-08-04	2026-11-30	$52.996.660,70
56-44-101006219	Calidad y estabilidad de la obra	2023-11-30	2028-11-30	$158.989.982,10
56-40-101002781	Predios, labores y operaciones	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Contratistas y subcontratistas	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Vehículos propios y no propios	2023-08-04	2023-10-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Responsabilidad civil patronal	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Responsabilidad civil cruzada	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Gastos médicos	2023-08-04	2023-11-30	$100.000.000,00
56-40-101002781	Daño emergente y lucro cesante	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00
56-40-101002781	Perjuicios extrapatrimoniales	2023-08-04	2023-11-30	$232.000.000,00

PLAZO CONTRACTUAL Y MODIFICACIONES EN ORDEN CRONOLÓGICO (Prorrogas, adiciones en tiempo, suspensiones y reinicios):

Descripción	Fecha	Descripción	Fecha final actualizada
Plazo inicio contractual	12 de septiembre de 2023	El plazo será desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2023	
Acta de inicio	2023/09/12		(si aplica)
Fecha finalización actualizada			2023/11/30

VALOR DEL CONTRATO

Descripción	Fecha	Valor	Valor actualizado
Contrato inicial	**24-08-2023**	**$529.966.607,00**	
Adición No. 1	**N/A**	**N/A**	
Valor total contratado		**$529.966.607,00**	

RELACION PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

Fecha	Valor	Detalle/concepto
24-12-2023	$529.966.607,00	**VALOR DE PAGO CONTRATO**

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo con el Decreto 0348 del 11 de Septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de Mayo de 2022, **DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ** Subsecretario De Promoción Y Asistencia Social, mayor de edad vecino de este Municipio, identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.318.175 en calidad supervisor del contrato en mención, y por otra parte **YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ** identificada con C.C. 52.128.367 representante legal de **INVERSIONES AYPE LTDA** con identificación NIT. 900.087.183, en calidad de interventor del contrato, **MICHAEL ORLANDO CARRASCAL PEÑARANDA** identificado con C.C. 1.045.669.913 representante legal de **INTER NOS**

CONSTRUCCIONES SAS con identificación NIT. 800.050.869-9 en calidad de contratista, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de obra 20233913 ya señalado, previas las siguientes:

Primera: Que a la diligencia se hace presente las personas suscritas en la presente Acta.

Segunda: Que El MUNICIPIO DE PASTO e INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS, representado legalmente por Michael Orlando Carrascal Peñaranda, identificado con C.C. No. 1.045.669.913 de Pasto – Nariño, celebraron el día veinte cuatro (24) de Agosto de dos mil veintitrés (2023) el contrato de obra N° 20233913, cuyo objeto fue: *EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS.*

Tercera: Que de común acuerdo se verificó mediante Acta final de fecha 23 de noviembre de 2023, la terminación del contrato.

Cuarta: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

Quinta: Que en la cláusula 16° del contrato de obra N°. 20233913, se estipuló: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes contados a partir de la fecha de la extinción del plazo de ejecución del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

La presente liquidación se efectúa también en virtud del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el manual de contratación interno de la alcaldía. Además del artículo 164 de la Ley 1437 de 2011 en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato.

Sexta: Balance financiero del contrato:

I. Valor contratado:

VALOR CONTRATO: $ 529.966.607,00
VALOR TOTAL CONTRATADO: $ 529.966.607,00

II. Valor anticipo: $ N/A

III. Valor final ejecutado:

VALOR EJECUTADO CONTRATO INICIAL: $ 529.966.607,00
VALOR EJECUTADO CONTRATO ADICIONAL: $ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO: **$ 529.966.607,00**

VALOR TOTAL EJECUTADO EN LETRAS: **QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS MDA/CTE ($ 529.966.607).**

IV. Pagos efectuados al contratista:

VALOR ANTICIPO: $ 0
VALOR ACTA PARCIAL No1: $ 0
VALOR ACTA FINAL: $ 529.966.607,00
SUMA TOTAL **$ 529.966.607,00**

V. Amortizaciones al anticipo:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No.1: $ N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 2: $ N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 3: $ N/A
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL No. 4: $ N/A

TOTAL, VALOR AMORTIZADO: $ N/A

VI. Valor de reajustes o actualizaciones:
Relación: _____ ($ 0)
Subtotal: _____ ($ 0)

VII. Resultados:
Saldo a favor del contratista: $ 0
Saldo a favor de la Entidad para reversar: $ 0

Frente a este informe otorgado por parte de El Municipio de Pasto el respectivo visto bueno, y estando la parte Contratante de acuerdo se pone en consideración del

Contratista el señor **MICHAEL ORLANDO CARRASCAL PEÑARANDA** representante legal de **INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS,** quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

Séptima: De conformidad con lo anterior las partes contratantes imparten su aprobación a la presente liquidación.

Octava: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de obra No. 20233913, cuyo objeto es: ***"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, A REALIZAR LA OBRA DE "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO" A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."*** Declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellos, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, por quienes en ella intervinieron

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento de
Contratación Pública

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia
Social
Supervisor de Contrato

YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ
Representante Legal
INVERSIONES AYPE LTDA
Interventor

MICHAEL ORLANDO PEÑARANDA
Representante Legal
INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS
Contratista

Elaboró: YESID ARGOTE ROSERO
Judicante Contratista S.B.S

Revisó: CARLOS ARIEL INSUASTY
Abogado Contratista S.B.S

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	07-Abr-14	02	CO-F-023	

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS, identificado(a) con NIT. 800050869-9, y el señor MICHAEL ORLANDO CARRASCAL PEÑARANDA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.699.913, en calidad de representante legal, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de obra No. 20233913, con fecha del día 24 de Agosto de 2023, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato a los veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veinte seis (2026).

DANIEL ESTEBAN VALLEJO ORDOÑEZ
Subsecretario de Promoción y Asistencia Social
Supervisor del Contrato

Revisó:
CARLOS ARIEL INSUASTY
Abogado Contratista S.B.S.

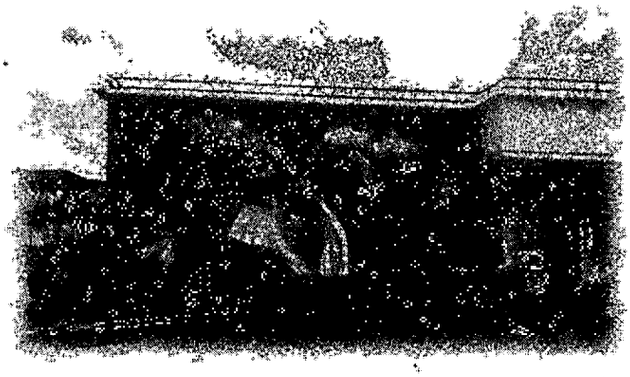
Proyectó:
YESID ARGOTE ROSERO
Judicante Contratista S.B.S.

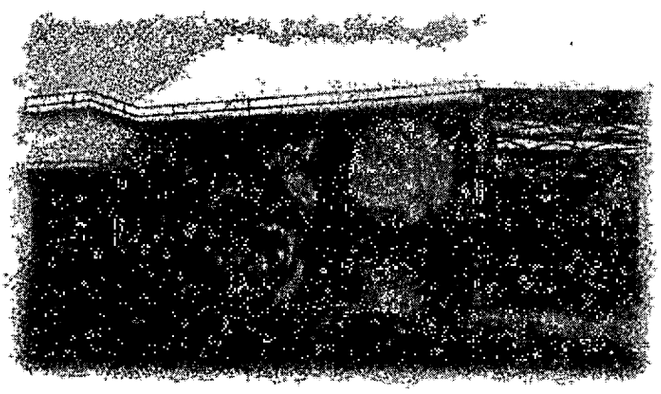
ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PAGINA 1 de 4

MUNICIPIO DE PASTO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

INFORME FINAL INTERVENTORIA
CONTRATO DE OBRA No. 20233913
ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO, MUNICIPIO DE PASTO







1. INTRODUCCION

La Secretaría de Bienestar social tiene la necesidad y la obligación de cumplir con el normal desarrollo de las funciones y objetivos institucionales a su cargo como lo son la construcción, adecuación y mejoramiento de los centros vida en el Municipio de Pasto, lo anterior en cumplimiento del Plan de Acción para el año 2022, adelantando el cumplimiento del proyecto "CONSTRUCCION DE CENTROS VIDA PARA EL ADULTO MAYOR VIGENCIA 2022 EN EL MUNICIPIO DE PASTO".

El Centro Vida para Adultos Mayores, es un valioso apoyo para estas personas que permanecen en sus casas solas, expuestos a riesgos físicos y emocionales; este es un espacio que servirá de esparcimiento y ejecución de diferentes actividades que aportaran en el proceso de envejecimiento y restablecimiento de sus derechos.

El actual Centro Vida Mijitayo empezó a ofrecer sus servicios el 16 de septiembre de 2016, desde esa fecha hasta la actualidad, el centro ha funcionado con normalidad aún sin estar acreditado por el ministerio de salud como Centro Vida, sin embargo, esa condición tiene un límite. Según auditorías de la secretaria de salud, para que el actual Centro Vida Mijitayo sea certificado debe realizar unas modificaciones a la infraestructura de sus instalaciones que se ajusten a lo requerido en la resolución 055, emitida por el Ministerio, la cual reglamenta las condiciones mínimas esenciales que certifican el funcionamiento de estos centros, en caso de no realizarse los cambios requeridos, el centro debe cesar sus actividades con las consecuencias desfavorables hacia la comunidad que este cierre implica.

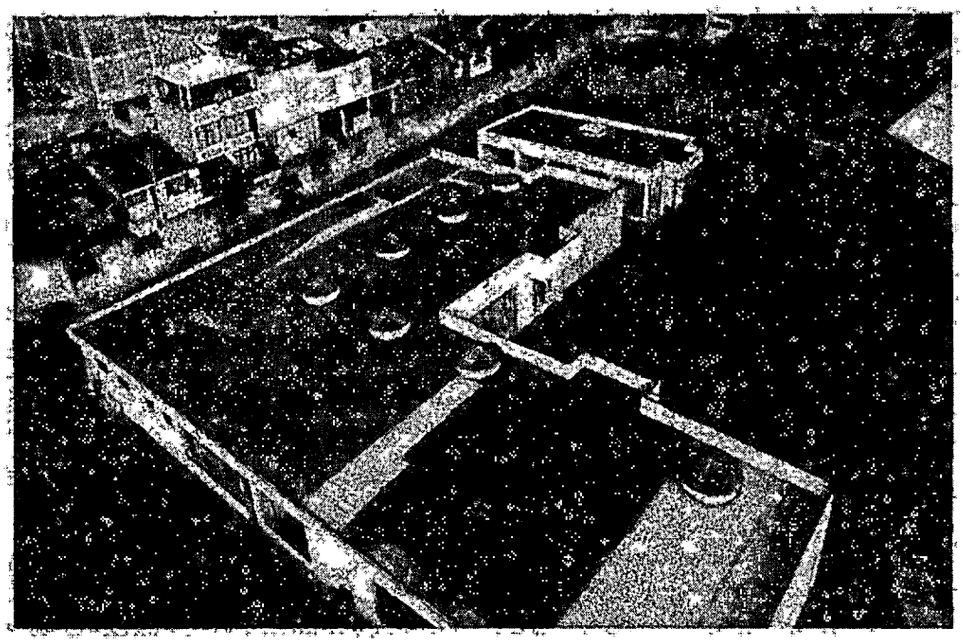
Con la adecuación del Centro Vida Mijitayo, se pretende dar solución a la situación anteriormente planteada y lograr la certificación del centro, con esta acreditación resuelta el servicio hacia la comunidad adulta mayor queda garantizado y la comunidad en general será beneficiada.

Para la ejecución del proyecto, la Alcaldía de Pasto adjudicó el contrato de obra a la empresa INTERNOS CONSTRUCCIONES SAS y la interventoría a INVERSIONES AYPE LTDA.

3. AVANCE DEL CONTRATO DE OBRA

➢ **ESTADO INICIAL DE LA OBRA**





3.1 CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS

El contratista ejecutó el 100% del contrato de obra, a continuación, se presentan las cantidades ejecutadas y obras adicionales (ítems no previstos):

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VR. PARCIAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES		
1.1	Cerramiento preventivo	62,00	$ 467.363,48
1.2	Campamento para el almacenamiento de materiales	50,00	$ 4.594.465,25
1.3	Localización y replanteo	1050,00	$ 1.263.818,85
1.4	Demolición mampostería	3,86	$ 327.588,89
1.5	Demolición concreto hidráulico	7,35	$ 1.073.411,93
1.6	Demolición piso-andén	0,00	$ 0,00
1.7	Demolición Bordillo	0,00	$ 0,00
1.8	Retiro cubierta verde	540,00	$ 2.674.006,02
1.9	Desmonte divisiones de baño	60,00	$ 454.616,82
1.10	Desmonte cielo falso	254,22	$ 5.276.898,27
1.11	Excavación a mano <2m	25,40	$ 443.757,67
1.12	Relleno compactado con material seleccionado	0,00	$ 0,00
1.13	Retiro de escombros	63,00	$ 1.594.499,84
		Subtotal	$ 18.170.377,02
2	CONCRETOS Y ACERO		
2.1	Cimentación tipo viga de amarre. (Concreto 4000 psi)	0,00	$ 0,00
2.2	Placa de contrapiso. (Concreto 3000 psi)	103,24	$ 7.731.026,74
2.3	Columnas. (Concreto 3000 psi)	0,00	$ 0,00
2.4	Vigas aéreas. (Concreto 3000 psi)	0,00	$ 0,00
2.5	Losa Metaldeck 2" cal 22, h=12 cm	0,00	$ 0,00
2.6	Andén 10 cm. (Concreto 3000 psi)	0,00	$ 0,00
2.7	Rampa de acceso. (Concreto 3000 psi)	0,00	$ 0,00
2.8	Columneta. (Concreto 3000 psi)	6,00	$ 377.455,26
2.10	Viga cinta. (Concreto 3000 psi)	11,70	$ 682.255,92
2.11	Dintel. (Concreto 3000 psi)	2,70	$ 157.822,10
2.12	Alfajías. (Concreto 3000 psi)	177,13	$ 7.166.110,68
2.13	Acero de refuerzo. (60000 psi)	0,00	$ 0,00
2.14	Viga IPE 200 mm X 6 mts	0,00	$ 0,00
		Subtotal	$ 16.114.670,70
3	CUBIERTA		
3.1	Impermeabilización con manto asfáltico	164,17	$ 14.434.780,48
3.2	Tubería aguas lluvia 3"	0,00	$ 0,00
3.3	Cielo falso	252,10	$ 14.995.655,22
		Subtotal	$ 29.430.435,70

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA: 25-May-18	VERSION: 03	CODIGO: IN-F-023	PÁGINA: 10 de 4

It.	DESCRIPCIÓN	VALORES ACUMULADOS EJECUTADOS	
		CANTIDAD	VR. PARCIAL
10	ITEMS NO PREVISTOS		
NP-1	DESMONTE DE REPELLO, RESANES Y DILATACIONES IMPERMEABILIZADO EXTERIOR.	321.00	$ 8.375.286,96
NP-2	MANTENIMIENTO PASAMANOS METALICO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	155,07	$ 19.811.973,22
NP-3	MORTERO DE NIVELACION IMPERMEABILIZADO DE PISO E=7.5CM EN PROMEDIO - INCLUYE MEDIA CAÑAS Y FILOS	789,85	$ 84.241.708,45
NP-4	MANTENIMIENTO VIGA CANAL CON SIKA FILL 7 AÑOS O SIMILAR	84,49	$ 2.882.910,45
NP-5	DESMONTE DE ADOQUIN - INCLUYE ACARREO INTERNO	67,88	$ 1.254.422,40
NP-6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINA EN POLICARBONATO CAL. 6mm INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	143,03	$ 19.597.040,91
NP-7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA - INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE E INSTALACION A 5 METROS DE ALTURA	1491,66	$ 22.997.518,21
NP-8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERAMICA DE 50 CM X 50 CM PARA EXTERIORES ANTIDESLIZANTE - USO COMERCIAL	875,93	$ 67.546.901,67
NP-9	BORDILLOS FUNDIDOS EN SITIO CON CONCRETO DE 17,5 MPA, (2500 PSI), ALTURA DE 40 CM Y ESPESOR DE 15 CM	18,10	$ 1.246.391,34
NP-10	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS EN ALIMUNIO, INCLUYE VIDRIO Y CHAPA	2,00	$ 2.023.000,00
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO, INCLUYE BASCULANTE Y VIDRIOS	11,40	$ 3.086.943,30
NP-12	SUMINISTRO E INTALACION DE MURAL EN GRAFITY, EN VINILO TIPO 1 Y AEROSOLES PROFESIONALES.	72,00	$ 4.093.590,48
		Subtotal	$ 237.162.687,39
	SUBTOTAL OBRAS		401.489.853,79
		24,00%	96.357.564,91
		3,00%	12.044.695,61
		5,00%	20.074.492,69
	TOTAL AUI:	32,00%	128.476.753,21
	TOTAL		529.966.607,00

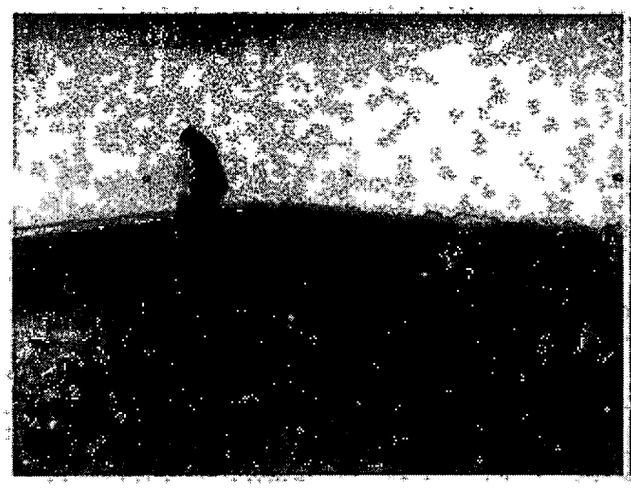
3.2 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

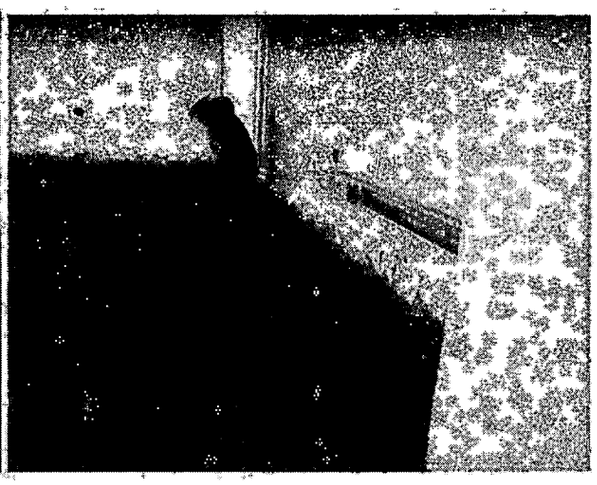
ACTIVIDADES PRELIMINARES

- ✓ Cerramiento provisional
- ✓ Localización y replanteo
- ✓ Demolición de mamposteria
- ✓ Demolición de concreto
- ✓ Desmolición bordillos
- ✓ Retiro cubierta verde
- ✓ Desmonte divisiones de baño
- ✓ Desmonte de cielo falso
- ✓ Excavaciones







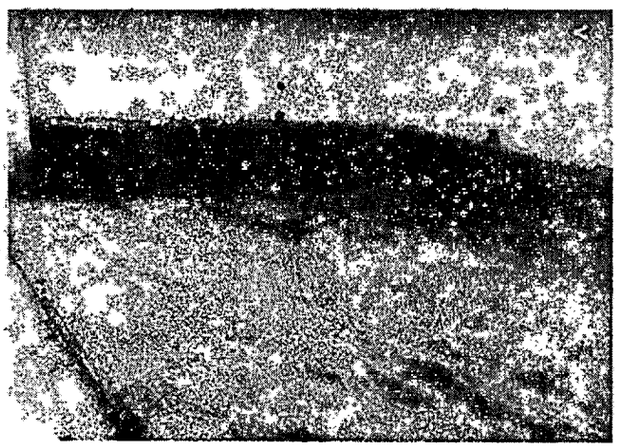
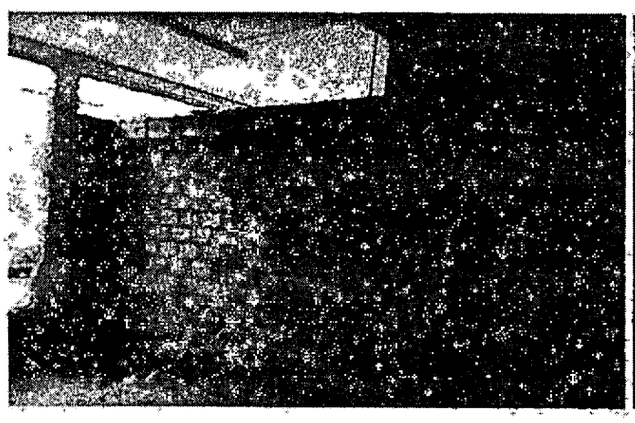
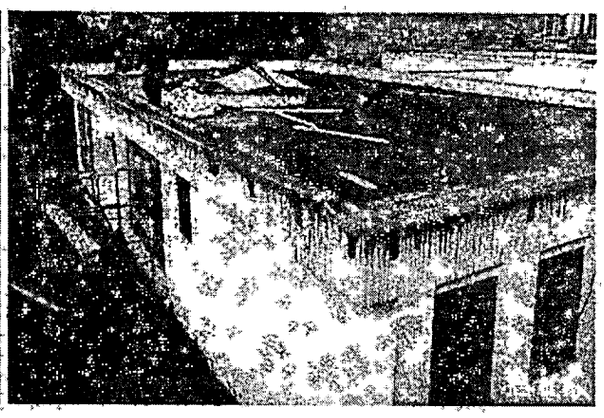


ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA
	25-May-18	03	IN-F-023	15 de 4

CONCRETOS

- ✓ Placa contrapiso
- ✓ Viga cinta
- ✓ Dintel
- ✓ Alfagias

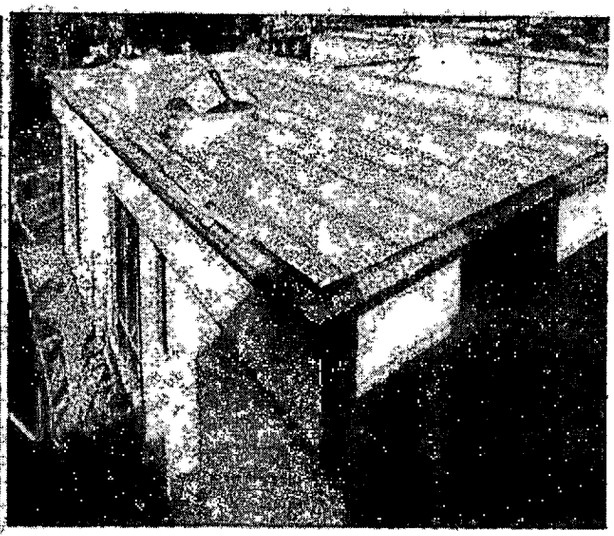


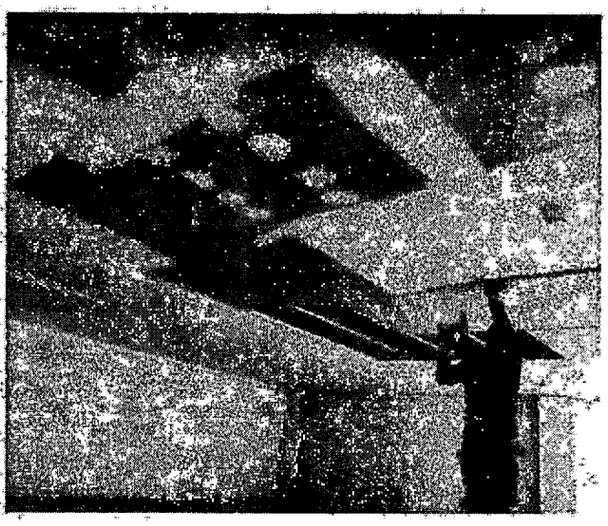
CUBIERTA

- ✓ Impermeabilización manto asfáltico
- ✓ Cielo falso









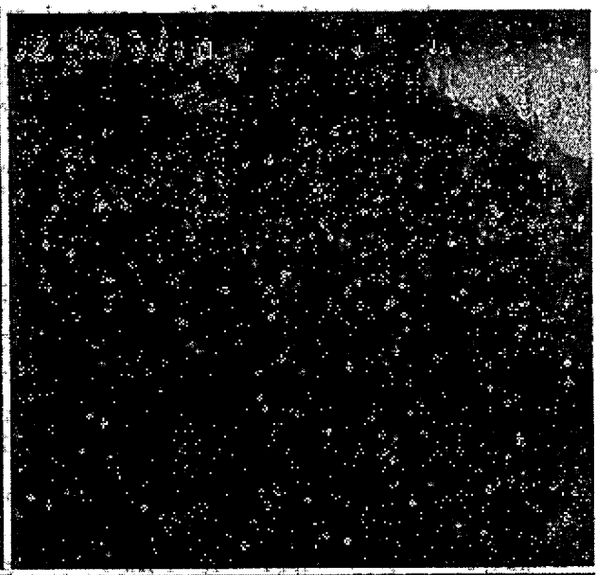
MAMPOSTERIA

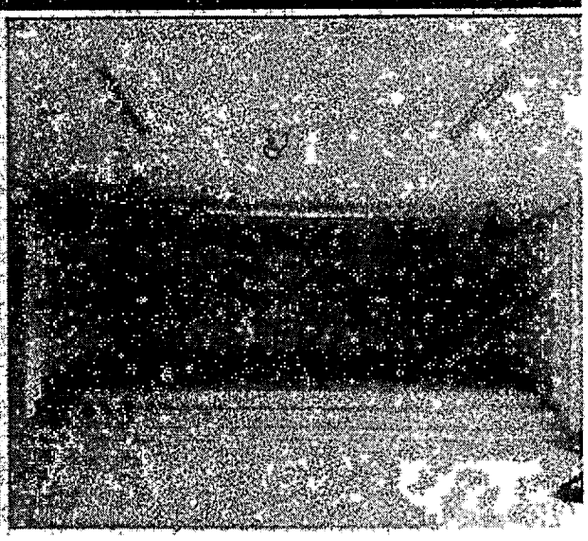
- ✓ Muro en ladrillo
- ✓ Repello interior y exterior
- ✓ Estuco interior y exterior
- ✓ Pintura
- ✓ Lavadero

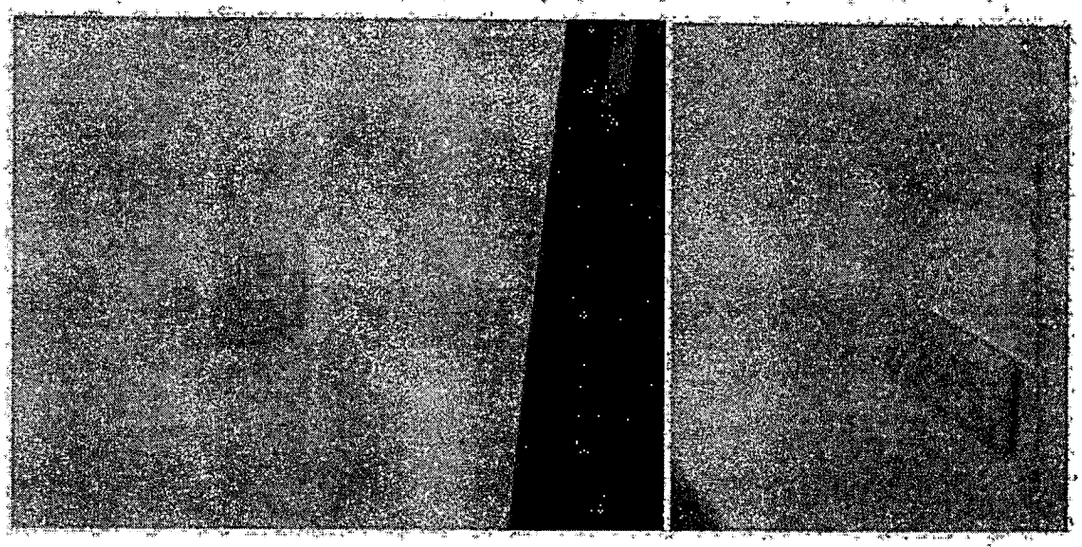
ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May-18	VERSIÓN 03	CÓDIGO IN-F-023	PÁGINA 19 de 4

RED ELECTRICA

- ✓ Acometida
- ✓ Interruptores
- ✓ Tomacorrientes
- ✓ Luminarias
- ✓ Salida para datos



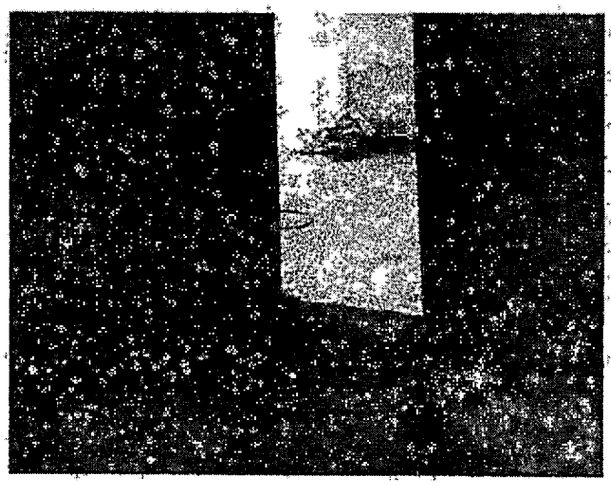


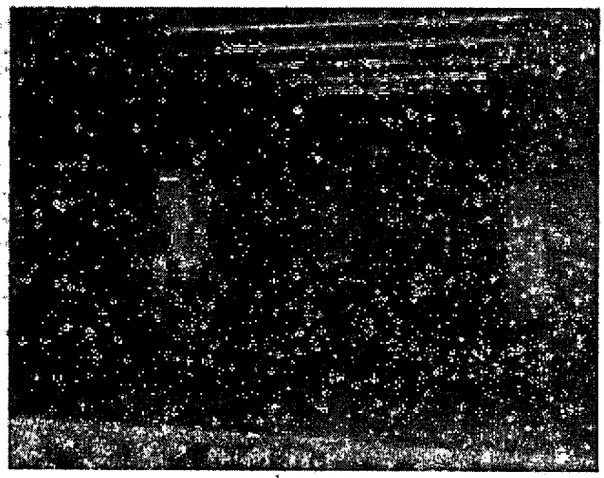


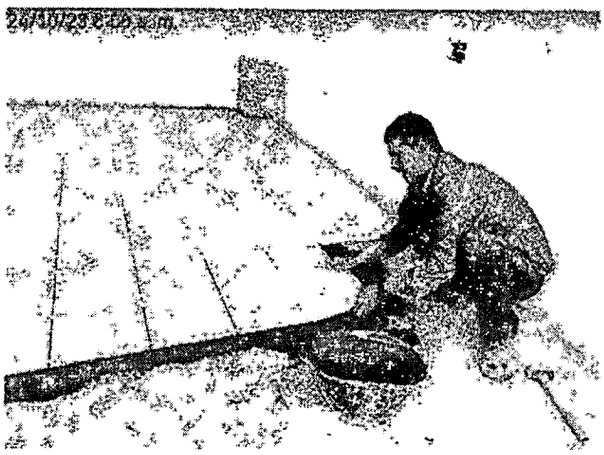
PISOS Y ENCHAPES

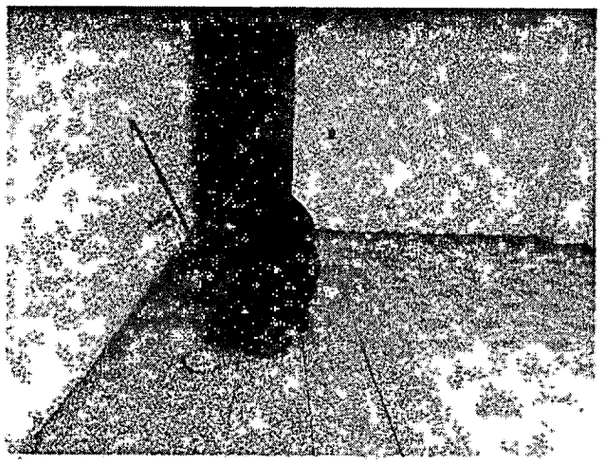
- ✓ Repello piso
- ✓ Cerámica antideslizante
- ✓ Guardaescobas

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO INFRAESTRUCTURA			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION			
	VIGENCIA 25-May.-18.	VERSIÓN 03	CODIGO IN-F-023	PÁGINA 21 de 4

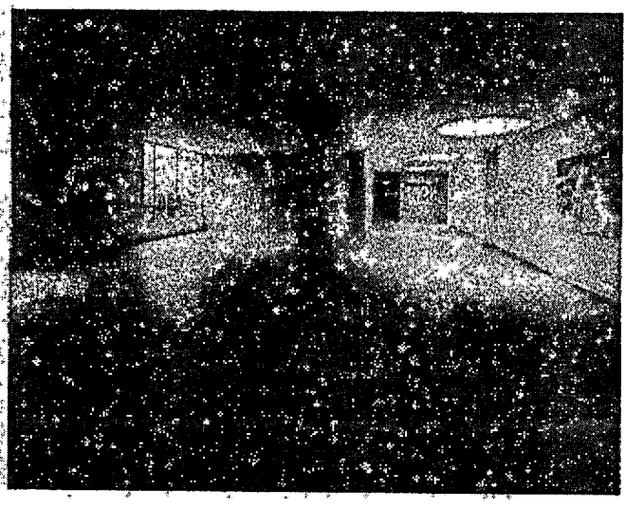


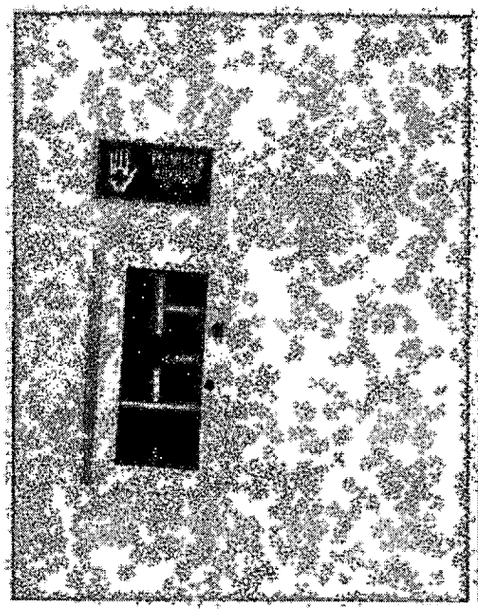


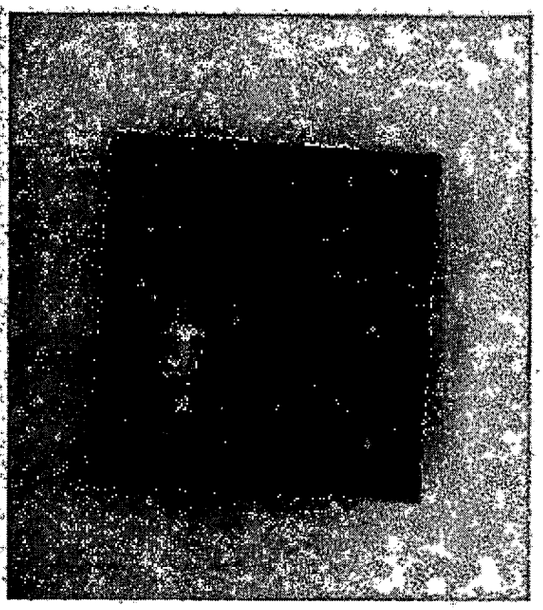






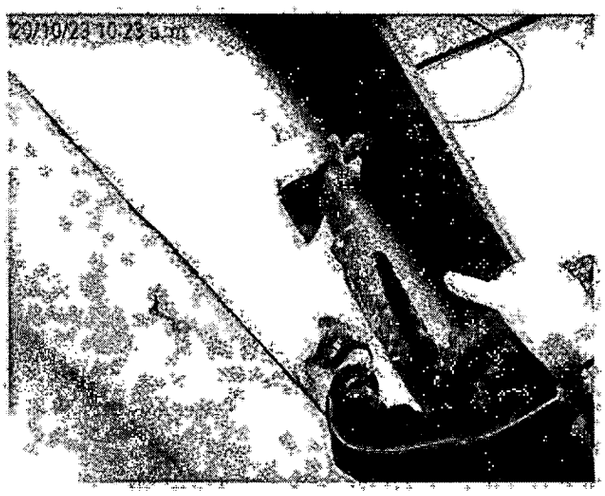


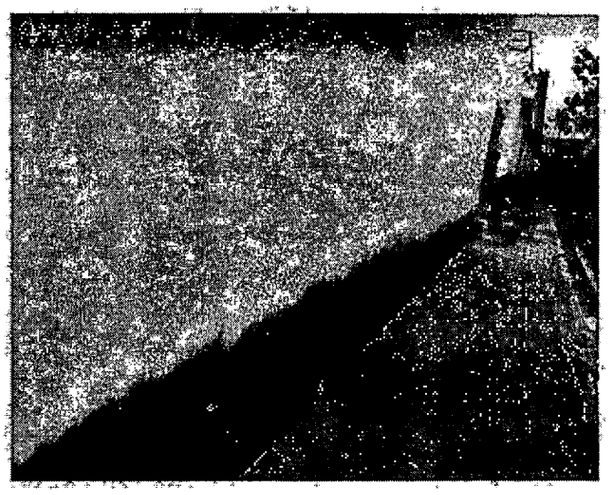




ITEMS NO PREVISTOS

- ✓ Desmonte repello, resanes y dilataciones
- ✓ Mantenimiento pasamanos metálico
- ✓ Mortero de nivelación
- ✓ Mantenimiento viga canal
- ✓ Desmonte adoquín
- ✓ Instalación cubierta metálica con marquesina
- ✓ Bordillos
- ✓ Instalación cerámica para exterior 50x50
- ✓ Puertas y ventanas en aluminio
- ✓ Pintura Mural





ITEMS NO PREVISTOS

Teniendo en cuenta que, para la culminación y buen funcionamiento de las obras del contrato de la referencia, relacionados con la ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CENTRO VIDA MIJITAYO, fue necesario adelantar actividades que no estaban contempladas dentro del presupuesto inicial, por lo tanto, se incluyeron doce (12) ítems no previstos, los cuales fueron avalados por la interventoría y aprobados por la Secretaría de Infraestructura, los cuales se ejecutaron sin adicionar recursos al contrato.

NP-1 Raspada de estuco instalado en el exterior: Dado el alto deterioro que presentaba el estuco exterior de las estructuras del centro vida, se requirió retirarlo con el fin de poder realizar la aplicación del estuco exterior.

NP-2 Desmonte y mantenimiento de pasamanos metálicos en anticorrosivo y esmalte y montaje: Debido al deterioro presentado en el pasamos de la cubierta del edificio aulas, fue necesario realizar mantenimiento general, el cual incluyó actividades de lijado, greteado, aplicación de anticorrosivo y acabado final con pintura de esmalte.

NP-3 Mortero de nivelación impermeabilizado de piso e=7,5cm en promedio - incluye media cañas y filos: Fue necesario realizar esta actividad con el fin de prevenir filtraciones y/o humedades de agua de la placa de la terraza hacia el interior de la estructura, así mismo darle pendiente para poder evacuar las aguas lluvia hacia la canal.

NP-4 Mantenimiento viga Canal con Sika fill 7 años: Se requirió la ejecución de este ítem con el fin de realizar mantenimiento e impermeabilizar esta estructura la cual recoge las aguas de la cubierta y así evitar filtraciones.

NP-5 Desmonte de adoquín - incluye acarreo: Fue necesario realizar esta actividad, dado que en la zona donde se encuentra, se fundió una placa y se instaló piso en cerámica.

NP-6 Marquesina en policarbonato cal. 6mm: Se incluyó este ítem dentro del presupuesto contractual, ya que se adecuó el espacio entre las edificaciones y se instaló una cubierta.

NP-7 Suministro e instalación de estructura metálica para cubierta - incluye anticorrosivo y esmalte a 5 metros de altura: Este ítem fue necesario ejecutarlo, con el fin de instalar el policarbonato.

NP-8 Suministro e instalación de cerámica de 50cm x 50cm, para exteriores antideslizante – uso comercial: Fue necesario realizar esta actividad para ser instalada en la terraza del centro vida Mijitayo.

Np-9 Bordillos fundidos en sitio: Actividad necesaria para la construcción de bordillos de 15 cm de ancho por 40 cm de Alto.

NP-10 suministro e instalación de puertas en aluminio: Fue necesario este ítem con el fin de que las puertas fueran similares a las instaladas.

NP-11 suministro e instalación ventanas en aluminio: Fue necesario este ítem con el fin de que las ventanas fueran similares a las instaladas, incluido basculante y vidrios.

NP-12 suministro e instalación mural: Por solicitud de la Secretaría de Bienestar se realizó mural tipo grafity en muros de la fachada principal del centro, elaborado con pintura en vinilo tipo I y aerosoles profesionales.

ASEO Y RETIRO DE RCD

- ✓ Aseo general: Se realizó aseo general al area intervenida, incluyendo limpieza interior y exterior y retiro de campamento.





✓ Retiro de escombro y material sobrante de obra: Se hizo recolección de escombros por parte del contratista, se desalojó un total 63 m3, el contratista anexó las respectivas certificaciones de la Escombrera Santander.





SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el desarrollo del contrato, el contratista, llevó a cabo programa para la gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con lo que establece la legislación colombiana en relación con el tema.

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN LA OBRA

Durante la ejecución de la obra se utilizaron en obra lo siguiente:

- Taladros
- Pulidoras
- Rotomartillo
- Equipo de soldadura
- Herramienta de mano

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

- Plan de Inducción de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.

Para el desarrollo de actividades a inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente se realizaron cursos de inducción, capacitando a personal nuevo que iba a laborar en INTERNOS CONSTRUCCIONES SAS, cada personal capacitado se le brindaron los lineamientos básicos para su desempeño en la obra.

27	SEÑALIZACIÓN EN LA ZONA DE LAS OBRAS: Estarán a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación del plan de manejo de tránsito actividades que deberá cumplir de conformidad con lo establecido en el Manual de Señalización - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorruta de Colombia, y en la Resolución No. 0001885 del 17 de junio de 2015, emanada del Ministerio de Transporte. Dicha señalización es de obligatorio cumplimiento en cada frente de trabajo que tenga el contratista.	El contratista ha mantenido las áreas que se están interviniendo, debidamente señalizadas.	CUMPLIDO
28	BITACORA DE OBRA: El Contratista deberá abrir Libros de Obra, en el cual se señalarán los hechos más importantes durante el transcurso de su ejecución, desde el instante de la expedición de la orden de iniciación de los trabajos hasta el recibo definitivo de los mismos. En el citado libro sólo se podrán realizar anotaciones sobre los asuntos inherentes a las ejecuciones de las obras, en el cual quedarán escritas las actividades realizadas diariamente, personal laborando en obra, equipo utilizado, estado del tiempo, accidentes de trabajo, avance de la obra, suministro de materiales, relación de ensayos para control de materiales, observaciones o sugerencias que diariamente haga el Supervisor y/o Interventor, igualmente cambios realizados, avalados y autorizados por Supervisión y/o Interventor. Los libros de bitácora deberán ser firmados diariamente por Director de obra y/o Residente de obra, y fijar la fecha.	Se está diligenciado la bitácora de obra	CUMPLIDO
29	Capacitar al personal a cargo del contratista de obra de manera periódica, en los temas relacionados a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y presentar las evidencias correspondientes.	Por parte de la SST del contratista, se han realizado charlas informativas al personal de obra, relacionadas con seguridad y salud en el trabajo	CUMPLIDO

30	El Contratista deberá dotar al personal que labora en la obra de algún distintivo que lo identifique ante la Secretaría de Infraestructura y Valorización del Municipio de Pasto y la ciudadanía (escarapela y chaleco reflectivo), siendo de uso obligatorio para todo el personal el casco de protección.	El contratista ha suministrado los EPP a cada uno de los trabajadores	CUMPLIDO
31	El Contratista deberá suministrar al Supervisor y/o Interventor, cuando este lo requiera información completa y correcta sobre la cantidad de personal empleado en la ejecución de la obra, su clasificación, salario, sueldo y afiliaciones al sistema de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), así como la información sobre el costo de los materiales, herramientas, equipos o instrumentos usados en el trabajo.	El contratista ha entregado la información relacionada con el personal de obra	CUMPLIDO
32	El Contratista tiene la obligación de establecer y ejecutar permanentemente el programa de salud ocupacional conforme a lo estipulado en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente laboral y deberá adoptar las medidas que fueren necesarias para disminuir tales riesgos. (Dto. 1295/94).	Por parte de la SST del contratista, se han realizado charlas informativas al personal de obra, relacionadas con seguridad y salud en el trabajo	CUMPLIDO
33	Responder por los daños o defectos que se presenten en la ejecución de las obras, desde su inicio hasta la fecha en que se entiende concluida la entrega, así como las posteriores a él y que provengan de fallas técnicas en el mantenimiento, de mala calidad de materiales, etc.	A la fecha no se han presentado afectaciones	N/A
34	Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Supervisor y/o Interventor, toda actividad que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla con las normas de calidad requeridas por las obras.	A la fecha no se han presentado fallas	N/A
35	Evitar dilataciones y retardos innecesarios; realizar los mantenimientos, adecuaciones y actividades con cuidado y diligencia, de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor, cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la realización de los trabajos en cumplimiento del contrato.	A la fecha el contrista ha cumplido a cabalidad con el cronograma de obra	CUMPLIDO

36	Disponer de personal capacitado, competente y calificado para las actividades con trabajos en alturas, para lo cual el contratista, equipo de trabajo y personal de obra, debe contar con el certificado de alturas vigente expedido por una entidad competente y acreditada, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 3673 de 2008 del Ministerio de la Protección Social o la que la sustituya.	El contratista cuenta con el personal calificado para los trabajos que se están ejecutando	CUMPLIDO
37	El contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 deberá acreditar que se encuentra en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.	El contratista a través de la profesional SST, ha cumplido con las normas relacionadas con el SG-SST.	CUMPLIDO
38	El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de "Paz y Salvo Municipal". Este deberá presentarlo para la suscripción del Acta de Inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la Secretaría de Hacienda deberá realizarla en la página oficial de la Alcaldía de Pasto www.pasto.gov.co e ingresar a Trámites y Servicios e ingresar a hacienda en línea.	El contratista se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto	CUMPLIDO

8. OBSERVACIONES

El contratista cumplió a cabalidad las obras dentro del plazo contractual.

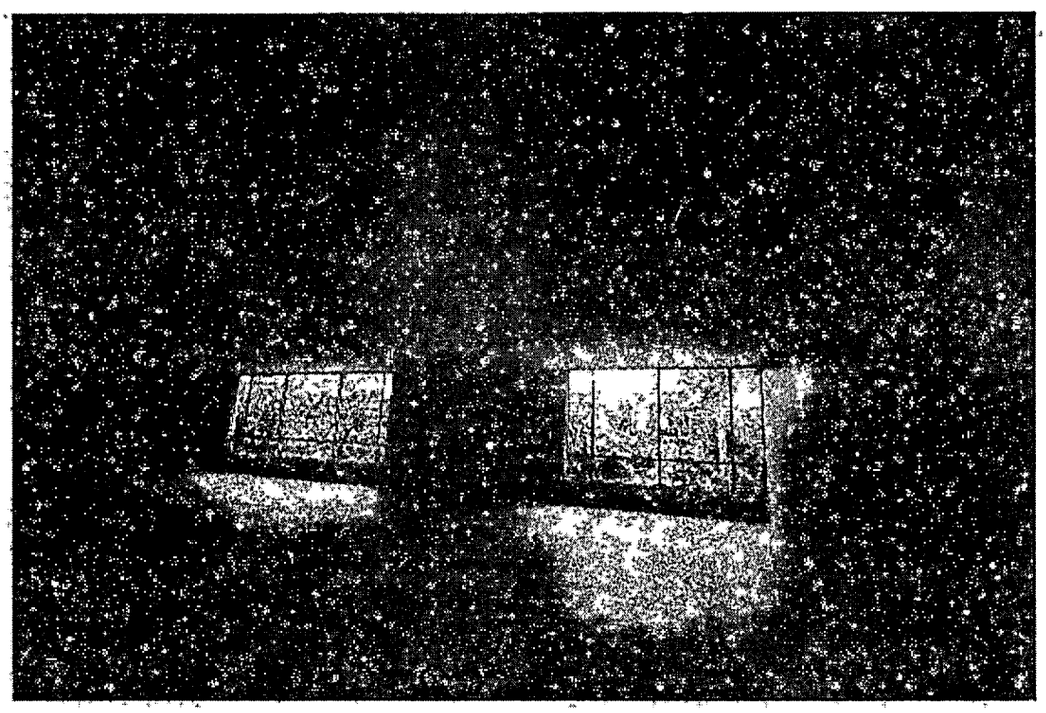
ING. JUAN CARLOS GOYES TORO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

MABEL CONSTANZA SALAS M.
SST INTERVENTORIA

JAIME ENRIQUE MORA ESCOBEDINA
DIRECTOR INTERVENTORIA

REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL





Auxiliar Contable de Terceros Entre Fechas 01/01/2023 y 31/12/2023

Entre Terceros y ZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ

Tercero: 59832886 **Sucursal:** 001 **Nombre:** MARCELA CAROLINA ROSERO OBANDO

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
29/12/2023	COM	2023018374	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CS 20231760 UNICO PAGO A LA ADICIÓN SUMINISTRAR INSUMOS DE CAFETERIA DE ACUERDO A LA SOLICITUDES DEL SUPERVISOR	31,094,900.00	0.00	31,094,900.00
						Suma	313,853,617.00	313,853,617.00	241,656,617.00

Tercero: 76309970 **Sucursal:** 001 **Nombre:** MAZO LOPEZ JOHON HAIBER

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
03/05/2023	ALM	2023050003	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 03/05/2023	0.00	11,682,050.00	0.00
29/06/2023	COM	2023007012	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CO 20223619 PAGO FINAL CONTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION EN UN TERRENO LOCALIZADO EN EL PREDIO LOCALIZADO	11,682,050.00	0.00	7,009,230.00
						Suma	11,682,050.00	11,682,050.00	7,009,230.00

Tercero: 800050869 **Sucursal:** 001 **Nombre:** INTER NOS CONSTRUCCIONES SAS

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
24/12/2023	COM	2023017718	18	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CO 20233913 ULTIMO PAGO SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL A REALIZAR LA OBRA ADECUACION Y MEJORAMIENTO	529,966,607.00	0.00	108,002,386.94
						Suma	529,966,607.00	0.00	108,002,386.94

Tercero: 800205914 **Sucursal:** 001 **Nombre:** SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable
22/12/2023	ALM	2023120022	20	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 22/12/2023	0.00	161,701,666.16	0.00
26/12/2023	COT	2023001345	20	29010190	PASIVO PARA INTERFAZ	CAUSACION CONTRATO NO 20233812 S/G CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE SUPERVISOR	161,701,666.82	0.00	0.00
						Suma	161,701,666.82	161,701,666.16	0.00

Tercero: 800224808 **Sucursal:** 001 **Nombre:** PORVENIR S.A.

Fecha	Tipo	Número	Cen. Cost	Cuenta	Nombre Cuenta	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	Base gravable